

# CODIGO DE ETICA



Guatemala julio 2021

## INACOP

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS

Sitio web: [www.inacop.gob.gt](http://www.inacop.gob.gt)



RES. 46-2016-CD  
LAMM/set

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-, CERTIFICA QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS, CON REGISTRO L DOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TRECE (L2 22713), DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE EN SU PARTE CONDUCENTE SE ENCUENTRAN CONTENIDOS LOS PUNTOS UNO, OCHO Y DOCE DEL ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN CD (10-2016-CD), CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LOS QUE TEXTUALMENTE DICEN:

En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, siendo las diez horas en punto del día miércoles veinticinco del mes de mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones de usos múltiples del INACOP ubicado en la Vía 6 6-72 Zona 4, para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del INACOP. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** La Presidenta del Consejo Directivo estableciendo que existe quórum, declara abierta la sesión, estando presentes los señores: Sofía Delfina Franco Santos **-Presidenta-**; Angel Rolando Mazariegos Soto **-Suplente de la Presidenta-**; Edy Alberto Escobar López **-Vicepresidente-**; Licenciado Werner Wotzbeli Villar Anléu **-Suplente del Vicepresidente-**; Román Reinoso Caal **-Titular del Sector Federado-**; Licenciado Adolfo De Jesús Monterroso Marroquín **-Suplente del Sector Federado-**; Hilda Consuelo Mena Meza **-Suplente del Sector No Federado-**; y el Licenciado Luis Alberto Montenegro Montenegro **-Gerente General y Secretario del Consejo Directivo-**. **PUNTO OCHO: Código de Ética.** Gerencia informa al Consejo Directivo que ha recibido de la Unidad de Recursos Humanos el contenido del Código de Ética para su aprobación, el cual servirá de guía para el desempeño personal de los empleados en el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos. El Consejo Directivo con base a lo expuesto por la Gerencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, literales e) y k) de la Ley General de Cooperativas, Decreto Número 82-78 del Congreso de la República, **RESUELVE: "RESOLUCIÓN NÚMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS GUIÓN CD (46-2016-CD). I. Aprobar el Código de Ética para los funcionarios y empleados del Instituto Nacional de Cooperativas -INACOP-".** **PUNTO DOCE: Cierre de sesión.** Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las trece horas con treinta minutos, firmando para constancia y legalización, como lo establece el artículo 40 de la Ley General de Cooperativas; Decreto Número 82-78. Damos fe. A continuación se encuentran las firmas ilegibles de las personas participantes.-----

---

VIA 6, 6-72 ZONA 4. 01004 GUATEMALA, C. A. TELS. 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 FAX: 2339-1648

**INACOP**

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS  
Sitio web: [www.inacop.gob.gt](http://www.inacop.gob.gt)



RES. 46-2016-CD  
Hoja No. 2

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE TRANSCRITA Y CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN DOS HOJAS TAMAÑO CARTA, EN PAPEL MEMBRETADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS -INACOP-. GUATEMALA, NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

  
Lic. Luis Alberto Montenegro Montenegro  
Secretario del Consejo Directivo



---

VIA 6, 6-72 ZONA 4. 01004 GUATEMALA, C. A. TELS. 2334-3710, 2334-7460 Y 2339-1627 FAX: 2339-1648

## **CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVAS – INACOP-**

EL Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP- es una entidad estatal descentralizada y autónoma, que tiene como objetivo hacer cumplir las leyes y reglamentos relacionados con las cooperativas, buscando cada día mejorar su desempeño a fin de que las cooperativas obtengan un servicio eficaz y eficiente.

El esfuerzo cotidiano en la búsqueda de la transparencia y la honestidad, hace necesario que el actuar de los funcionarios y empleados sea guiado conforme principios éticos y a los valores como la puntualidad, respeto, disciplina, espíritu de servicio entre otros, por lo que creemos oportuno, implementar el presente Código de Ética del Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP- que servirá de guía para el desempeño personal de los empleados en el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos.

### **GERENCIA GENERAL**

## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	MISIÓN	
III.	VISIÓN	
IV.	PRINCIPIOS ÉTICOS	
V.	VALORES ÉTICOS	
VI.	DIRECTRICES	
VII.	RESPONSABILIDADES	

## **I. INTRODUCCIÓN:**

En el presente material se podrá apreciar el compendio de principios y valores éticos que el Instituto Nacional de Cooperativas se propone cumplir dentro del marco de lo establecido en la Ley General de Cooperativas, Decreto Legislativo No. 82-78 y Su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No. M de E. 7-79 a fin de lograr la ejecución de los objetivos propuestos por la entidad y por el Gobierno de Guatemala

## **II. MISIÓN:**

Fomentar el cooperativismo en sus distintas manifestaciones y niveles de organización para su Registro, proporcionando asistencia técnica y servicios incluyentes, logrando su desarrollo exitoso y sostenible, como un modelo para el impulso económico - social del país.

## **III. VISIÓN:**

Ser la Institución que, ejerciendo su autonomía y rectoría, lidera exitosamente el movimiento cooperativo impulsando su competitividad social y empresarial, para el buen vivir de sus asociados e impactando en el desarrollo sostenible del país.

## **IV. PRINCIPIOS ÉTICOS:**

Los principios éticos son las normas y creencias básicas de las personas, sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo.

Nuestros principios éticos son:

- El cumplimiento de las leyes y reglamentos relacionados con las cooperativas.
- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- El servidor público de INACOP cumple su deber sin discriminación de raza, religión, nacionalidad y género.

## **V. VALORES ÉTICOS:**

**VALOR:** Este concepto abarca contenidos y significados diferentes y ha sido abordado desde diversas perspectivas y teorías. En sentido humanista, se entiende por valor lo que hace que un hombre sea tal, sin lo cual perdería la humanidad o parte de ella. El valor se refiere a una excelencia o a una perfección. Desde un punto de vista socio-educativo, los valores son considerados referentes, pautas o abstracciones que orientan el comportamiento humano hacia la transformación social y la realización de la persona. Son guías que dan determinada orientación a la conducta y a la vida de cada individuo y de cada grupo social.

Las personas son capaces de hacer el bien, guiados por valores. Al practicar estos valores en su vida diaria, se hace una mejor persona e impacta positivamente en la sociedad. El Instituto Nacional de Cooperativas –INACOP– invita a todos los trabajadores a practicar valores en su vida personal y laboral. Haciendo énfasis en 9 VALORES institucionales.

- **Valor de Puntualidad.**
- **Valor de Respeto.**
- **Valor de Disciplina.**
- **Valor de Humildad.**
- **Valor de Honradez.**
- **Valor de Lealtad.**
- **Valor de Tenacidad.**
- **Valor de Espíritu de Servicio.**
- **Valor de Compromiso.**

**PUNTUALIDAD:** El tiempo es un recurso no renovable, de allí su extremado valor, por eso la puntualidad es cortesía, educación y respeto, el valor de la puntualidad es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestros compromisos adquiridos deliberadamente: una cita del trabajo, una reunión de amigos, un compromiso de la oficina, un trabajo pendiente por entregar, una cita médica.

La puntualidad es necesaria para dotar a nuestra personalidad de carácter orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo, ser merecedores de confianza.

#### **Para vivir el valor de la PUNTUALIDAD en INACOP**

- Comprométete a llegar 15 minutos antes de tu hora de entrada.
- No te digas que no puedes llegar temprano, en lugar de eso di "Tengo que llegar al trabajo a tiempo incluso si se presentan retrasos pequeños.
- Crea mejores hábitos.
- Si eres puntual te sentirás mucho menos estresado y no tendrás que inventar excusas y pedir disculpas todo el tiempo.
- Tu vida personal tomará un giro positivo ya que las personas te verán como una persona confiable y empezarán a confiar más en ti.

**RESPECTO:** Es un sentimiento que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona o cosa. Es uno de los valores más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. El respeto debe ser mutuo y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

Aceptar y reconocer las diferencias de los otros y no vulnerarles sus derechos.



**Para vivir el valor del RESPETO en INACOP:**

- Debes ver a la otra persona como otro yo.
- Tratar a las personas como te gustaría que te traten.
- Tratar a los demás, sin distinción, con amabilidad.
- No hables mal de nadie, no te burles, no critiques, no ignores a nadie.
- Saber escuchar y ayudar cuando alguien requiera de tu ayuda.

**DISCIPLINA:** Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, para adquirir este valor se necesita Auto-exigencia. Es decir la capacidad de pedirnos a nosotros mismos un esfuerzo "extra" para ir haciendo las cosas de la mejor manera.

**Para vivir el valor de la DISCIPLINA en INACOP:**

- Procura hacer lo máximo y lo mejor que puedas.
- Adopta una actitud positiva.
- Actúa y compórtate con formalidad.

**HUMILDAD:** La palabra humildad proviene del latín Humillitas, que significa "Pegado a la tierra". Es una virtud moral contraria a la soberbia, que posee el ser humano en reconocer sus debilidades, cualidades, y capacidades, y aprovecharlas para obrar en bien de los demás, sin decirlo, es una característica propia de los sujetos modestos, que no se sienten más importantes o mejores que los demás independientemente de cuán lejos hayan llegado en la vida.

La humildad permite a la persona ser digna de confianza, flexible y adaptable, en la medida que se adquiere grandeza en el corazón de los demás, quien es la personificación de la humildad hará el esfuerzo de escuchar y aceptar a los demás, cuanto más acepte a los demás, más se le valorará y más se le escuchará.

**Para vivir el valor de la HUMILDAD en INACOP:**

- Reconoce tus propias insuficiencias y lucha con el fin de superar algunas de ellas.
- Comprende que puedes aprender mucho de los demás y por eso escúchalos con atención.
- Esfuérzate para hacer frente a tus defectos, recuerda que el crecimiento y el perfeccionamiento es un proceso que dura toda la vida.

**HONRADEZ:** Es un valor moral que data de tu interior, pero que se interpreta a través de tus actitudes de tu aprendizaje y de tu medio ambiente. Se denomina honradez a la cualidad de ser digno de confianza en virtud de las buenas obras evidenciadas, la honradez implica una justa valoración propia y de los demás en la toma de decisiones, esto significa que la conducta buscará el bien propio sin incurrir en perjuicios a los demás o de ser posible intentará generarles beneficios a estos.



Significa decidir no mentir, ni robar, ni estafar, ni engañar de ninguna manera, cuando somos honrados desarrollamos la fortaleza de carácter que nos permitirá presentar un gran servicio a Dios y a los demás.

**Para vivir el valor de la HONRADEZ dentro de INACOP**

- Se una persona recatada, respetable, razonable o justa
- En todo momento di siempre la verdad en las diferentes situaciones que tengas.
- Haz tu trabajo con eficiencia y eficacia.
- Se razonable, justo, sincero en todo lo que realices.

**LEALTAD:** Es una virtud que se desarrolla principalmente en nuestra conciencia, el compromiso de defender lo que creemos y en quien creemos, esto supone hacer aquello con lo que una persona se ha comprometido aun cuando las circunstancias cambien, dicho de otra manera, es cumplir con la palabra que ha dado.

**Para vivir el valor de la LEALTAD dentro de INACOP**

- No hables mal de la Institución que un día te abrió las puertas para desarrollarte como profesional.
- No hables mal de tus compañeros, así no compartas sus criterios, estilo de vida o cualidades particulares.
- No hables mal de tus Jefes, no divulgues confidencias que se hayan hecho por motivos de trabajo o personales.
- Esfuérzate cada día por hacer tu trabajo de forma eficiente y eficaz, sin que se te recuerden tus responsabilidades constantemente.
- Elige hacer lo correcto siempre, tú eliges hacer lo bueno o lo malo.

**TENACIDAD:** Es una virtud que nos conduce a adquirir las herramientas necesarias para alcanzar las metas que nos hemos propuesto, tomando en cuenta las dificultades que se presenten, ya sean de carácter externas o internas, es una poderosa fuerza que mueve a una persona a continuar con empeño y sin desistir en la obtención de un fin.

**Para vivir el valor de la TENACIDAD dentro de INACOP**

- Se perseverante, esfuérzate cada día por dar lo mejor de sí.
- Nunca te des por vencido, sobreponete a la adversidad.
- Se constante en tu aprendizaje y en el desarrollo de tus funciones.

**ESPÍRITU DE SERVICIO:** Es atender con diligencia y calidez las necesidades de todos los cooperativistas, las necesidades de la ciudadanía.

El valor de servicio habla de nuestro alto sentido de colaboración para hacer la vida más placentera a los demás. La persona servicial ayuda a los demás de manera espontánea.

### **Para vivir el valor de SERVICIO dentro de INACOP**

- Construye relaciones efectivas en una ganar-ganar, donde exista confianza mutua.
- Ten interés por los demás y vívelo habitualmente
- Aprende a escuchar con atención y considerar las opiniones y consejos que te dan.
- Cuida siempre que tus comentarios o declaraciones respecto a tus compañeros de trabajo y compañeros cooperativistas sean objetivos, justos y veraces.

**COMPROMISO:** Es asumir como propios todos los proyectos y propósitos de la institución, y poner todo nuestro empeño en las actividades cotidianas para alcanzarlos.

El valor del compromiso te lleva más allá de cumplir con una obligación. Pone a prueba tus capacidades para sacar adelante todo aquello en lo que se te ha confiado. Una persona comprometida es aquella que cumple con sus obligaciones haciendo un poco más de lo esperado. La persona que abraza el valor del compromiso, lo asume de manera íntegra, no espera que le supervisen, que le vigilen su cumplimiento, sino que actúa correctamente y con responsabilidad conforme a sus convicciones.

### **Para vivir el valor del COMPROMISO en INACOP**

- Sé justo, dando a cada quien lo que le corresponde, sin negociar de manera ventajosa y actúa prudentemente buscando siempre hacer el bien.
- Haz con cuidado y esmero el trabajo que se te ha encomendado con la mayor calidad y perfección posible.
- Organiza tu tiempo para que te permita tener claridad de ideas y darle a cada persona y cosa su lugar
- Brinda oportunidades de desarrollo. Tu creces, en la medida en que las personas a tu alrededor crecen.
- Procura mantener tu lugar de trabajo limpio y seguro.
- Asume con responsabilidad los errores cometidos por negligencia.
- Si tienes gente a tu cargo, eres responsable junto con ellos de sus acciones.
- Enséñales a dar lo mejor de sí y ayúdales a que crezcan profesionalmente, motivándolos y exigiéndolos.

## **VI. DIRECTRICES ÉTICAS**

Las directrices son orientadas acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Nuestras directrices éticas son:

## **VI.1 CON LA CIUDADANÍA:**

En el Instituto Nacional de Cooperativas atendemos de manera amable, cálida y diligente a todo ciudadano que requiera nuestros servicios, sin discriminación ni favoritismos; les brindamos servicios de calidad que efectivamente contribuyan a satisfacer sus necesidades.

## **VI.2 CON LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN**

Respetamos nuestras diferentes maneras de ser y de actuar dentro del marco de las normas vigentes, impulsamos la actitud de servicio, y el trabajo en equipo, dándonos apoyo en las situaciones de necesidad.

## **VI.3 CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Brindamos la cooperación necesaria para proveer la información requerida en forma rápida y oportuna

## **VII. RESPONSABILIDADES**

### **VII.1 Consejo de Directivo:**

- 1.1 Aprobar el contenido del código de ética.
- 1.2 Asegurar con la Gerencia General, la divulgación de este código.

### **VII.2 Unidad de Recursos Humanos:**

- 2.1 Velar por la observancia del presente Código de Ética.
- 2.2 Presentar al Consejo de Directivo las propuestas de modificación que hubiere para su aprobación a través de la Gerencia General.
- 2.3 Difundir el código entre el personal mediante la entrega de una copia de este a cada empleado, recabando firma de recibido.
- 2.4 Incluir en los programas de inducción los temas contenidos en el Código de Ética.
- 2.5 Difundir entre los empleados las adecuaciones que se hagan al presente código

### **VII.3. Gerentes y Jefes de Unidades:**

- 3.1 Conocer el Código de Ética y asegurar que sus subordinados lo conozcan.

### **VII.4 Empleados**

- 4.1 Conocer el presente Código de Ética.



ESCUELA CREATIVA


SI BUSCAS  
RESULTADOS  
DISTINTOS,  
**NO HAGAS**  
SIEMPRE  
LO MISMO



ALBERT EINSTEIN



escuelas católicas  
[www.congresoescuelacreativa.es](http://www.congresoescuelacreativa.es)

A blurred background image of a person climbing a mountain peak. The person is wearing a blue jacket and is silhouetted against a bright, hazy sky. The mountain's peak is visible in the distance.

*No es la aptitud,  
sino la actitud la  
que determina tu  
altitud.*

*FrasesBuenas*